

Ciudad de México, 28 de febrero de 2019.

IMPULSA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA NUEVO TIPO PENAL PARA DELITOS DE CIBERVIOLENCIA, CIBERACOSO Y EXTORSIÓN VÍA CELULAR

El presidente del TSJCDMX dijo que se trabaja con el Congreso para frenar los acosos en redes sociales y vía teléfonos inteligentes.

Se realizarán los esfuerzos necesarios a fin de fortalecer y robustecer la inclusión de perspectiva de género en la labor de los impartidores de justicia.

Al asumir por dos años la presidencia del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, el titular del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), Rafael Guerra Álvarez, dijo que se impulsa la introducción del *ciberviolencia* como nuevo tipo penal.

En la sede de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que preside Margarita Darlene Rojas Olvera, quien hoy concluyó su periodo como titular del Comité, el magistrado Guerra Álvarez expuso que el TSJCDMX ya trabaja con el Congreso para tipificar los acosos vía teléfono celular y redes sociales.

Ante representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral capitalino (TECDMX), de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje local, el magistrado destacó que el Tribunal a su cargo trabaja para fijar cuál es dicha conducta delictiva de discriminación y exposición de imágenes, principalmente contra la mujer.

El presidente Guerra Álvarez indicó que una de las dificultades es que es complicado atribuir a una persona las imágenes enviadas a través de los celulares, por lo que se tiene que identificar plenamente a quien incurra en esa conducta, con el objetivo de proteger especialmente a las mujeres que son las más vulnerables a este tipo de violencia.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

Y es que, señaló, hay una deuda con la justicia de género que se tiene que cumplir. dijo que esto se va a lograr con honestidad, proyección, capacidad, conocimiento y la sabiduría de cada uno de los impartidores de justicia, de hecho, se está haciendo, pero falta mucho y vamos a seguir en ese camino hasta lograrlo.

De esta forma el magistrado Rafael Guerra Álvarez recalcó que desde el Poder Judicial continuará realizando y guiando los esfuerzos necesarios a fin de fortalecer y robustecer la inclusión de perspectiva de género en la labor de los impartidores de justicia.

Y es que señaló que hay una deuda con la justicia de género que se tiene que cumplir. “Lo vamos a hacer, ténganlo por seguro, con honestidad, proyección, capacidad, conocimiento y la sabiduría de cada uno de los impartidores de justicia, de hecho, se está haciendo, pero falta mucho y vamos a seguir haciéndolo”, subrayó.

Al respecto, Gustavo Anzaldo Hernández, presidente del Tribunal Electoral de la CDMX, quien fue elegido secretario Técnico del Comité Interinstitucional, ofreció todo su apoyo en las actividades relacionadas a la implementación de la perspectiva de género, para avanzar en el entendimiento de la temática, pero también para adoptar medidas de beneficio a las mujeres.

Durante la novena sesión del Comité Interinstitucional, donde Margarita Rojas Olvera rindió su último informe de labores, se destacó que los trabajos por los siguientes dos años serán coordinados por los consejeros de la Judicatura del Poder Judicial de la CDMX, Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés y Jorge Martínez Arreguín

Previo a la conclusión del acto, se tomó la determinación de que todas las actividades relacionadas con el fortalecimiento y difusión de la perspectiva de género, serán difundidos por el TSJCDMX.

--oo00oo--